



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 701 -2013-GG/OSIPTEL**

Lima, 16 de agosto de 2013

EXPEDIENTE	ADS N° 0012-2013/OSIPTEL
MATERIA	Contrataciones

**VISTO:**

El Informe N° 104-C.E./2013, de fecha 13 de agosto de 2013, mediante el cual el Comité Especial solicita a la Gerencia General la aprobación de las Bases Administrativas relativas a la contratación del servicio de pintado de interiores de los locales de San Isidro y San Borja, mediante Adjudicación Directa Selectiva N° 0012-2013/OSIPTEL.

**CONSIDERANDO:**

Que, en el artículo 13° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, Ley N° 29951, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de las bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 604-2013-GG/OSIPTEL de fecha 15 de julio de 2013, se aprobó el expediente de contratación para la contratación del servicio de pintado de interiores de los locales de San Isidro y San Borja y se nombró al Comité Especial a cargo;

Con la opinión favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89°, incisos a), b) y f) del Reglamento General del OSIPTEL, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2001-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0012-2013/OSIPTEL, para la contratación del servicio de pintado de interiores de los locales de San Isidro y San Borja.

**Artículo Segundo.-** Encargar al Comité Especial conformado para el presente proceso de selección, la realización del mismo.

**Artículo Tercero.-** Poner en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

*[Handwritten Signature]*  
OSIPTEL  
GG  
APOLONI

**JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE  
GERENTE GENERAL**



JAAQ/acha/sps/gcl

